

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8224 INMOBILIARIA GOLF DE PONIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la compañía convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, a celebrar en Calvià, el día 19 de septiembre del año 2016, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en carretera de Cala Figuera, s/n, Edificio Golf de Poniente, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 20 de septiembre del año 2016, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Revocación del acuerdo de transformación de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de los acuerdos complementarios, adoptado en la Junta General Extraordinaria de 24 de febrero del 2016, dejándolo sin efecto.

Segundo.- Modificación de la denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Ratificación de la compraventa de inmueble otorgada por el órgano de administración en escritura pública otorgada por el Notario de Palma de Mallorca, D. Armando Mazaira, en fecha 10 de junio de 2016, con el número 1.632 de su protocolo.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2015, así como la gestión del órgano de administración, en el mismo período.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en los Registros públicos correspondientes.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (artículo 272 Ley de Sociedades de Capital).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresa constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe emitido por el órgano de administración de la Sociedad sobre las mismas. Cualquier accionista podrá solicitar el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

En Calvià, 4 de agosto de 2016.- El Administrador único, D. Francisco de Borja Ochoa Topete.

ID: A160059686-1

cve: BORME-C-2016-8224